

Términos de referencia.

Consultoría para Evaluación Final del Proyecto “Aprendo Jugando: Escalando un Modelo de Aprendizaje a Través del Juego para la Educación Temprana en El Salvador”.

Educo El Salvador.

1. INTRODUCCIÓN

SOBRE EDUCO

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 30 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial, el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad. Pase lo que pase, nada nos detiene: ante cualquier crisis, conflicto armado o emergencia, la educación no puede parar. “Porque la educación es urgente: cura, empodera y protege”.

Educo, Tiene presencia en El Salvador desde el año 2001. Desde entonces, su trabajo se ha basado en lograr el bienestar de todas las niñas, niños, adolescentes para que puedan hacer aquello que valoran gracias al ejercicio de sus derechos, enfocándose en asegurar su acceso a la educación, salud, protección, participación y seguridad alimentaria.

Educo forma parte de ChildFund Alliance, una de las principales coaliciones internacionales de ONG's centrada en la protección de la infancia y presente en los cinco continentes.

MISIÓN

Trabajar con niñas, niños y su entorno para promover sociedades justas y equitativas que garanticen sus derechos y bienestar.

VISIÓN

Un mundo donde todas las niñas y los niños disfrutan plenamente de sus derechos y de una vida digna.

El accionar de Educo se centra en cuatro principios fundamentales bajo un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia:

Participación: Todas las actuaciones garantizan y promueven el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, y de quienes les acompañan, para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Asimismo, se promueve una cultura participativa en la organización.

No discriminación: el trabajo reconoce que todas las niñas, niños y adolescentes deben disfrutar de sus derechos, independientemente del origen nacional, étnico o social, del sexo, el idioma, la religión, la opinión política o posición económica,

de que posean capacidades diferentes o de cualquier otra condición suya o de sus familias.

Transparencia: la labor se basa en la honestidad, la responsabilidad y el máximo acceso a la información sobre la gestión de recursos y sobre el impacto de nuestras acciones para una mayor rendición de cuentas social y económica.

Dinamismo: se tiene la capacidad de adaptación y de respuesta creativa para actuar con innovación y calidad.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Final se enmarca en la ejecución del proyecto “Aprendo Jugando: Escalando un Modelo de Aprendizaje a Través del Juego para la Educación Temprana en El Salvador”, implementado desde agosto 2024 hasta Julio 2026, apoyado por el Intercambio en Conocimiento e Innovación de la Alianza Mundial para la Educación, un esfuerzo conjunto con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá “GPE KIX”.

El proyecto tiene como objetivo “contribuir al abordaje integral y al fortalecimiento de la Primera Infancia en El Salvador, a través de la movilización del conocimiento y generación de evidencia del Modelo de Primera Infancia “Creciendo y Aprendiendo Juntos” de Educo, para escalar su impacto a nivel nacional y promover una pedagogía de transición escolar inclusiva y amigable”; a través de la generación de evidencia, el fortalecimiento de capacidades en titularidades y la movilización de conocimiento.

El Proyecto ha desarrollado una serie de acciones, productos y evidencia, para situar la pedagogía del juego como herramienta clave para el desarrollo infantil y la transición escolar de la Primera Infancia, desarrollando investigaciones, fortaleciendo capacidades, promoviendo la movilización del conocimiento e incidencia a distintos niveles.

La ejecución del Proyecto ha sido liderada por Educo y en consorcio con la Universidad Pedagógica de El Salvador (UPED), teniendo como actor estratégico a la Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE) para el desarrollo de acciones de generación y diseminación de evidencia y coordinación interinstitucional e intersectorial, asimismo, se ha trabajado y abordado con titulares de obligación y responsabilidad cuya labor esta intrínsecamente vinculada con la Primera Infancia.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Educo, cuenta con amplia experiencia en el trabajo local en favor de la Primera Infancia desde 2001 en El Salvador, por ello ha implementado desde hace varios años su modelo “Creciendo y aprendiendo juntos” el cual propicia un abordaje integral de esta etapa desde sus entornos más próximos, como lo son la familia, comunidad y escuela. Por su parte, la UPED es una institución de educación superior con más de 41 años de experiencia y se caracteriza por contar con una oferta académica de Primera Infancia que incluye profesorado, licenciaturas y una maestría. En este sentido, el consorcio se justifica porque ambas instituciones persiguen objetivos comunes y tienen la capacidad e interés de sumar esfuerzos con experiencias y metodologías innovadoras. Por su parte, RESALDE, como aliado estratégico, es una coalición integrada por 25 organizaciones de la sociedad civil (nacionales e internacionales) y la academia, que trabajan por la educación como un derecho humano fundamental para todas y todos a lo largo de la vida.

En el marco de un nuevo ciclo de programación, Educo ha orientado su accionar a fortalecer los procesos de aprendizaje y medición de impacto que permitan la mejora continua, la rendición de cuentas y el posicionamiento organizacional a través de la medición y reflexión sobre lo que hacemos y logramos.

El Manual de los Procesos de MERA, identifica como un paso esencial dentro de este sistema el levantamiento de una evaluación final de los proyectos en los que Educo tiene principal interés ya sea por su contribución programática, tiempo de ejecución o recursos invertidos; lo anterior, para que nos permitirá obtener, las valoraciones del desempeño global de los proyectos capitalizando los principales aprendizajes.

4. ACTORES IMPLICADOS

Como titulares de Responsabilidad:

- Coordinadora de Programas
- Especialista de Educación de Educo
- Coordinación Técnica del Proyecto
- Personal Técnico de los proyectos de Educación de Educo
- Gerentes de Oficinas de Región de Educo
- Personal PMERA de Educo
- Equipo académico UPED.
- Representantes de RESALDE

Titulares de obligación: personal relacionado directamente a instituciones titulares de garantía, que fungen como funcionarios públicos para dar sus servicios, de forma integral, en los programas que ejecutan. Entre estas titularidades se encuentran: Representantes de instituciones gubernamentales, Instituto Crecer Juntos, Referentes de Primera Infancia, Equipos Gestores, Asistentes Técnicos Pedagógicos de La Primera Infancia, referentes municipales, docentes, promotoras/es de salud, representantes de CONAPINA y Asistentes Técnicos de la Primera Infancia ATPI.

5. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general:

Desarrollar un proceso evaluación final que determine el grado de éxito y el progreso hacia objetivos y resultados del proyecto Aprendo Jugando, detectar y analizar las fortalezas y debilidades de la intervención, así como establecer recomendaciones que contribuyan a mejorar el proyecto o programa y optimizar el logro de los objetivos previstos

Objetivos específicos:

1. Valorar el desempeño global del proyecto a través de los criterios de evaluación CAD y otros establecidos por Educo.
2. Evaluar el alcance global del proyecto, según sus objetivos, resultados y logro de indicadores.
3. Documentar lecciones aprendidas y recomendaciones en la implementación del proyecto en el marco del consorcio.
4. Documentar los aprendizajes e impactos de la intervención especificando logros, lecciones aprendidas, buenas practicas, que contribuyan a la mejora en la calidad de la implementación de proyectos similares.

Alcance Geográfico:

La consultoría será desarrollada en San Salvador, se prevén visitas físicas a las oficinas operativas de los miembros del consorcio y titularidades de obligación.

6. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios mínimos que deben retomados en el proceso de evaluación son los siguientes:

6. Pertinencia: Grado en que los objetivos y el diseño de la intervención corresponden a las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, del país, de la comunidad y socios/instituciones, y siguen siendo relevantes incluso si el contexto está cambiando.
7. Coherencia: Grado en que la intervención es compatible con otras intervenciones en un país, sector o institución.
8. Eficacia: Grado en que se han alcanzado los objetivos y resultados de la intervención (vinculado, pero no limitado a los indicadores de cada proyecto), o se están implementando, incluyendo resultados diferenciados entre las poblaciones.
9. Eficiencia: Grado en que la intervención produce, o es probable que produzca, resultados de una manera económica y oportuna.
10. Impacto: La medida en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos y de gran alcance, positivos o negativos, intencionados o no.
11. Sostenibilidad: Grado en el que los beneficios netos de la intervención se mantendrán o es probable que continúen.
12. Género: Implica promover la igualdad de derechos entre géneros, con especial énfasis en las mujeres y las niñas al encontrarse en una situación desfavorecida en la mayoría de las regiones apoyando su participación plena en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades.
13. Participación y apropiación: Grado en el que los procesos han sido suficientemente participativos y coordinados con los titulares de derecho, de responsabilidades y de obligaciones para fomentar la apropiación del proyecto o programa de cara al empoderamiento y la sostenibilidad.
14. Cobertura: Consiste en estudiar hasta qué punto un proyecto o programa llega a la población participante, comprobar si existen sesgos en la cobertura y efectuar un análisis de las posibles barreras de acceso al proyecto o programa
15. Diseño: Consiste en valorar la calidad del diseño del proyecto o programa y la calidad de la lógica de implementación.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y PLAN DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará mediante un método mixto cuali-cuantitativa, que combine el análisis de evidencia cualitativa existente con métodos cuantitativos de carácter analítico y participativo, priorizando la revisión documental, la perspectiva de actores.

Enfoque metodológico general

En una primera etapa, se realizará la revisión y análisis de información secundaria, incluyendo Formulación del proyecto, mesología del modelo Creciendo y Aprendiendo Juntos de Educo, informes del proyecto, investigaciones realizadas y otros documentos disponibles.

Posteriormente, se deberá llevar a cabo una evaluación de carácter mixto, que integre técnicas de investigación cuantitativa análisis de matrices, BBDD, y cualitativa tales como: entrevistas semiestructuradas, grupos focales. A fin de determinar los alcances, logros y lecciones aprendidas del proyecto.

El plan de trabajo deberá considerar dentro de sus actividades, al menos las siguientes tareas:

Fase 1. Estudio de Gabinete:

- Reunión inicial con el comité de evaluación.
- Recibir una charla sobre la Política de Protección de Niñez, Política de Participación y Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual y firmar carta compromiso que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo su integralidad de la niñez.
- Lectura comprensiva de los documentos claves de proyecto: lógica de intervención (Formulario de proyecto), Planes de Trabajo, Informes de monitoreo técnico y presupuestario, Documentos y Productos desarrollados por el proyecto, etc.
- Revisión de matrices de datos de seguimiento de indicadores del proyecto.
- Revisión y adecuación de propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría, incluida la presentación de instrumentos de recolección de información y ajustes al plan de trabajo.
- Participar en por lo menos dos reuniones de trabajo con personal del Comité de Coordinación de la Evaluación para validar el plan de trabajo y la propuesta metodológica.

- Elaborar y validar con el Comité de Coordinación de la Evaluación la lista de participantes, representantes institucionales que formarán parte de la muestra y el cronograma de levantamiento de información.

Fase 2. Levantamiento y sistematización de información:

- Realizar levantamiento de información con personal técnico involucrado en el proyecto para familiarizarse con las metodologías de trabajo y estrategias implementadas;
- Realizar entrevistas con las diferentes titularidades involucradas
- Realizar levantamiento presencial de información primaria con la muestra establecida
- Procesamiento y análisis de datos e información

Fase 3. Elaboración y presentación informes:

- Elaboración y presentación de informe versión borrador.
- Socialización y validación de primeros resultados (informe borrador) con el comité de evaluación y partes involucradas.
- Incorporación de observaciones y aportes brindados en el proceso de validación.
- Presentación de informe final.
- Socialización de resultados finales con actores claves.

Además, es de carácter prioritario que las metodologías aplicadas para el uso de las herramientas con las y los participantes del proceso de evaluación sean adecuadas a cada uno de los diferentes perfiles de las personas participantes.

Para la aplicación de los instrumentos de medición, deberán ser administrados de forma presencial prioritariamente, cumpliendo las políticas institucionales, incluyendo la Política de Protección y de buen trato, además del código de conducta.

Para la selección de las personas a consultar a través de métodos cualitativo, se deberán señalar los criterios de selección y exclusión acordados con los referentes de Educo, considerando número y tipos de participantes, estando abierto a un criterio de saturación para obtener información significativa que

brinde insumos suficientes y enriquecedores a la evaluación de acuerdo a las valoraciones de la comisión de seguimiento de Educo.

El proceso de consultoría debe garantizar calidad, fiabilidad, credibilidad y confidencialidad de los datos. En el caso de la información recabada explicar la forma de tratamiento y análisis, el resguardo de la información y se deberá compartir las bases de datos junto con los medios de verificación.

Durante el levantamiento de información será necesario hacer una coordinación permanente para ver aspectos logísticos y reportar los avances. Además, se requiere la firma de consentimiento informado de participación de la niñez en procesos de consulta en caso sea necesario abordar esta población, así como el consentimiento para uso de imagen, de cada una de las personas participantes.

Como eje transversal se debe aplicar el enfoque de género y acción sin daño, que deberá destacarse en la propuesta del como recabar datos visibilizando a las mujeres, en cuanto a sus desafíos, su trabajo y sus aportes.

En aras de cumplir con la transparencia, inclusividad y la participación, el equipo consultor deberá incluir actividad(es) para la socialización y validación de los resultados con los actores claves que se determine.

8. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Tabla 1. Documentación y Fuentes secundarias

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	RESPONSABLE
1.	Marco Programático	Estrategia Programática de Educo	PMERA
2.	Formulario de diseño de Proyecto "Aprendo Jugando"	Antecedentes Objetivo del Proyecto Preguntas de investigación Resultados Manual del beneficiario de la GPE KIX	Coordinación técnica del proyecto
3.	Documentos de sistematización	Propósito Metodología	Coordinación técnica del proyecto

	del Modelo "Creciendo y Aprendiendo Juntos"	Alcance	
4.	Matriz de participantes y MSI	Cantidad de personas participantes durante toda la vida del proyecto, desagregados por sexo/género, edad*, territorio al que pertenece, tipo de servicio del cual participó Matriz de Seguimiento de Indicadores, Herramienta 3.1	PMERA
5.	Informes o documentos técnicos producidos por los proyectos	Diferentes informes técnicos, Informes anules e intermedios, productos de investigaciones, cualquier otro documento de	PMERA Coordinación técnica del proyecto

Fuente: elaboración propia.

A considerar:

Según el principio del interés superior de la niñez, se deberán respetar los protocolos siguientes:

- Antes de iniciar la colecta de fuentes primarias, el personal tiene que comunicar claramente a las niñas, niños y adolescentes, a los padres/tutores y a los miembros de las comunidades los objetivos y metas de su visita y del estudio en sí, explicándoles para que se utilizaran las informaciones recopiladas.
- Las informaciones obtenidas a través de la niñez y adolescencia serán tratadas de manera confidencial para proteger su anonimato. Las demás personas entrevistadas podrán también conservar su anonimato, si lo así lo desean.
- Educo se encargará de conseguir las autorizaciones necesarias para poder citar las informaciones preservando su anonimato.
- Los participantes deben poder decidir de manera voluntaria de participar en las entrevistas/grupos de discusión y expresar claramente sus consentimientos.

- La metodología y preguntas que se plantean en los instrumentos deben de evitar la revictimización o preguntas directas acerca de hechos traumáticos o dolorosos.

9. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Los productos e informes producidos desde la consultoría deben cumplir con los siguientes criterios: suficiencia del análisis de los criterios de evaluación, relevancia del análisis de contexto en el que se desarrolla la intervención, pertinencia del enfoque metodológico y las técnicas empleadas, análisis comparativo entre el antes y durante el proyecto, coherencia entre los resultados, las conclusiones, los aprendizajes y las recomendaciones, así como la claridad del informe.

Estructura básica que debe seguir el informe de evaluación final

0. **Resumen Ejecutivo (separata) (10 páginas máximo)**

1. **Introducción**

- **Antecedentes**
- **Objetivos de la evaluación**
- **Criterios de evaluación**
- **Información sobre el proceso de evaluación (plan de trabajo, cronograma en anexos)**
- **Condiciones y limitaciones de la evaluación**

2. **Metodología de la evaluación**

- Enfoque metodológico
- Descripción de técnicas empleadas en el proceso de evaluación

3. **Análisis de los Resultados de los Objetivos del Proyecto**

3.1 Hallazgos y Resultados de Caracterización Poblacional

3.2 Resultados por Criterios CAD

1. Pertinencia
2. Coherencia
3. Eficacia, incluyendo los resultados comparativos de los indicadores del proyecto
4. Eficiencia
5. Impacto
6. Sostenibilidad

7. Género
8. Participación y apropiación
9. Diseño

3.3 Lecciones aprendidas y buenas prácticas desde el análisis de la agenda de aprendizaje del proyecto.

1. Lecciones aprendidas
2. Buenas prácticas
3. Contribución de los proyectos a los objetivos del Área Programática
4. Recomendaciones Generales

4. Anexos

- Instrumentos y herramientas, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información (Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas; Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevistas, transcripciones y notas; Encuestas: modelos, Bases de datos en brutos recopilados, Bases de datos procesados y análisis estadístico).
- Matriz de evaluación.
- Comentarios de los participantes (sólo en el caso de divergencias con los resultados finales obtenidos en las conclusiones del informe final).
- Cualquier otro insumo generado en el desarrollo de la consultoría.

10. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Las empresas o personas naturales ofertantes deben de contar con una amplia experiencia (más de cinco años), en el desarrollo de investigaciones sociales y de proyectos, la cual puede incluir diagnósticos, levantamiento de líneas de base y evaluaciones. Se valorará como un aspecto favorable la participación de mujeres en los equipos propuestos.

El equipo técnico requerido incluye:

1. Coordinador del equipo consultor

Perfil profesional:

- Profesional en ciencias de la educación, económicas, sociales y/o jurídicas.
- Con estudios de post-grado en metodologías, técnicas de investigación social o evaluación educativa.

- Con estudios de post-grado en derechos humanos, de preferencia en derechos humanos de niñez y adolescencia (doctrina de protección integral y/o enfoque de derechos).
- Experiencia comprobable en el diseño, conducción y redacción de estudios diagnósticos, líneas de base o evaluaciones relacionadas a proyectos de niñez de primera infancia y niñez de primer ciclo de educación básica o Educación (Presentar 3 constancias o cartas de referencia de procesos similares desarrollados).
- Conocimientos sobre la Ley Crecer Juntos y estrategia nacional del modelo de Atención Integral de la Primera Infancia del Instituto Crecer Juntos.
- Conocimiento sobre la estrategia nacional de la Pedagogía del Juego “Juguemos Juntos”

2. Especialista en desarrollo integral de la niñez, protección y género

Perfil profesional:

- Profesional de, Ciencias de la Educación y/o humanísticas.
Conocimiento sobre el desarrollo integral de la niñez.
Conocimientos sobre educación integral en la primera infancia.
- Conocimiento de procesos de aprendizaje significativos e integrales.
- Conocimientos sobre procesos de evaluación de aprendizajes.
- Conocimiento de metodologías de consultas adaptadas a la niñez
- Conocimiento de la doctrina de protección integral y enfoque de derechos
- Conocimiento del enfoque de género en desarrollo
- Con conocimientos en investigación utilizando métodos cuali-cuantitativos, aplicado con niñez y personas adultas
- Con experiencia en el desarrollo de investigaciones con enfoque de género.
- Presentar al menos 3 constancias o cartas de referencia de procesos similares desarrollados.

3. Otros miembros del equipo consultor.

- Personas con experiencia en el levantamiento de datos, manejo de talleres, entrevistas, grupos focales, entre otras técnicas para recabar información.

- Persona encargada del tratamiento y análisis de la información estadística, con conocimiento sobre el manejo de KoboToolbox y base de datos.
- Personas encargadas en diagramación y el arte en los informes.

Cada participante en la consultoría deberá presentar su curriculum y sus respectivas credenciales. Ellos deberán de firmar las políticas de protección de Educo, además de recibir una inducción sobre protección de niños, niñas y adolescentes.

11. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La consultoría tendrá una duración de 90 días calendario a partir de la firma del contrato y hasta contar con la aprobación del informe final de la evaluación.

Previo al arranque y firma de contrato la empresa consultora sostendrá una reunión inicial con el Comité Coordinador de la Evaluación (CCE), con el objeto de dialogar sobre los Marcos Lógicos y los indicadores de cada uno de los proyectos a evaluar, la información esperada, los roles y canales de comunicación con el CCE, las metodologías a emplear y otros aspectos necesarios para el correcto desarrollo de la consultoría.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán conforme a la entrega y validación de los productos por parte de la comisión de seguimiento que establecerá Educo, es decir, no proveerá anticipos por ningún motivo.

Los productos serán recibidos de manera digital en documento formato de Microsoft Word mediante correo electrónico dirigido a quienes integren el Comité de Coordinación de la Evaluación y las observaciones a los documentos se referirán desde estas personas, hacia la empresa contratada.

La distribución del pago correspondiente a cada producto se detalla a continuación:

Tabla 2. Distribución de pagos

Pago	%	Producto	CONTENIDO	Fecha de entrega
1	30%	Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría y Diseño Metodológico	- Plan de trabajo de la consultora ajustado, que incluya cronograma, roles y responsabilidades durante la ejecución de la consultoría - Firma del compromisos éticos con Educo, de todo el equipo evaluador - Acta de lectura de documentos de gabinete. - Propuesta Metodologica para desarrollo de la evaluación final con la determinación del tamaño de muestra y criterios de selección de la muestra. - Herramientas y metodologías para la recolección de información y datos - Plan de análisis de variables por criterios. - Estrategia de aplicación de enfoque de género, no revictimización y primeros auxilios psicológicos. - Plan detallado para el levantamiento de información	25 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días hábiles para que equipo de Educo revise y apruebe)
2	30%	Producto 3. Informe preliminar	Resultados y hallazgos preliminares: - Un análisis de criterios de evaluación - Resultados de los avances sobre los objetivos y resultados del proyecto - Primeras ideas de LLAA, BBP y Recomendaciones - Jornada de validación de los resultados	75 días calendario a partir de la firma de contrato (5 días hábiles para que equipo de Educo revise y apruebe)
4	40%	Producto 4. Informe Final	Informe de resultados y hallazgos de evaluación final	90 días calendario a

			completado y ajustado en todos sus apartados., que incluya: representación gráfica, tabla resumen de indicadores con valores comparativos y síntesis. • Socialización de los resultados, en versión amigable para la niñez Anexos: Medios de verificación, Bitácoras, listados, fotos, consentimientos informados, bases de datos, otros insumos generados.	partir de la firma de contrato (10 días hábiles para que equipo de Educo revise y apruebe)
--	--	--	---	---

Fuente: elaboración propia.

La empresa a quien sea adjudicada la presente consultoría deberá presentar factura a nombre de Fundación Educación y Cooperación. La oferta económica deberá incluir costos honorarios como transporte o movilización, alimentación, materiales, pernoctaciones (de ser necesarias), equipo tecnológico, además de los impuestos correspondientes. Educo no es una institución que está exenta de IVA.

Obligaciones del servicio

- Recibir una charla sobre derechos de la niñez y firmar carta compromiso sobre la política de buen trato hacia la niñez, que garantiza que el trabajo a realizar no será o pondrá en riesgo la integridad física o moral de la niñez si llegase a participar en el proceso
- Efectuar el servicio establecido en este perfil de contratación de servicios.
- Cumplir con los productos que debe entregar conforme a lo estipulado en el contrato.
- Cumplir con los plazos pactados en el PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.
- Guardar estricta confidencialidad con relación a la información que se entregue para el cumplimiento de sus actividades.
- El proveedor se compromete a no utilizar o explotar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento escrito de Fundación Educación y Cooperación (EDUCO).
- El material producido bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos y demás documentos generados por el

profesional en el desempeño de sus funciones, pasará a propiedad de EDUCO, quienes tendrán derechos exclusivos para publicar o difundir el producto que se originen en esta consultoría.

- Por otro lado, el equipo consultor seleccionado, deberá coordinar todas las acciones que implementará con el Comité de Coordinación de la Evaluación (CCE), ya que este fungirá como referente ante el equipo consultor y se encarga de coordinar, supervisar, revisar y validar todos los procesos y productos de la evaluación, el CCE se encuentra conformado de la siguiente manera:
 - Coordinadora de Calidad de Programas
 - Coordinadora Técnica del Proyecto
 - Especialista Programático
 - Responsable y técnico de PMERA

13. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas y documentación deberán presentarse a más tardar el 13 de abril de 2026, dirigido a Néstor Palacios, responsable de Compras de Educo, en versión digital, ordenado (propuesta técnica, propuesta económica, CV del equipo consultor y atestados) y en un solo PDF, de preferencia, con nombre de la persona titular que presenta propuesta; al correo: nestor.palacios@educoco.org CC katya.garcia@educoco.org. Colocar en asunto Consultoría: Evaluación final de proyecto GPE KIX.

Documentación a presentar

- a) La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:
- Carta de interés para participar en esta consultoría.
 - Descripción breve de la aproximación metodología para la obtención de los productos definidos en los TDR.
 - Propuesta de la estructura del personal para el desarrollo de la consultoría.
 - Hoja de vida profesional y atestados relacionados al proceso de todo el equipo consultor propuesto.
 - Constancias solicitadas de miembros del equipo que evidencien experiencias en consultoría de evaluaciones o procesos de investigación.
 - Presupuesto detallado de la implementación de la consultoría, incluyendo los costos de honorarios, materiales, movilidad requerida e impuestos.

b) Persona natural

- DUI (confirmar que ha sido homologado)
- Registro de IVA si está inscrito
- Para proveedor seleccionado solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

c) Persona jurídica

- Escritura de constitución de sociedad debidamente inscrita y modificaciones al pacto social, si las hubiere; las organizaciones o fundaciones deberán adjuntar documentos relacionados con la personería jurídica.
- Credencial de representante legal vigente.
- DUI del representante legal
- NIT e IVA de la empresa.
- Matrícula de comercio vigente.
- Para proveedor seleccionado solvencia de PNC y antecedentes penales de todo el equipo.

14. APLICACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES

El/La consultor/a se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimiento relacionados a la garantía de la salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la “cero tolerancias a cualquier forma de abuso”. Además, recibe una inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de participación de la niñez, Política de Protección y Buen Trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de Protección contra la Explotación, el Abuso y Acoso Sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo la razón de ser de Fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta de compromiso.

Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

“Educo se compromete además a trabajar en la prevención de la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas, niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su pleno desarrollo y bienestar en un entorno afectivo positivo y de cuidado”.

15. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS DE AUTOR Y PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

Toda la información compartida durante el contrato, tanto los productos que se realicen y campañas que se planifiquen, son propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser utilizados en otros espacios sin previa autorización.

Las personas profesionales deberán mantener la privacidad de la información, datos y/o insumos que se le proporcionen o recojan durante el contrato. Además, se compromete a no realizar copia de los datos ni usar la información, artes o insumos de ninguna forma. Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) para uso exclusivo y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de las instituciones socias.

La utilización indebida de estos documentos o de la información conocida por la consultoría será sancionada conforme a lo que estipulen las leyes respectivas y dará lugar a la finalización inmediata del contrato sin responsabilidad para Fundación Educo.

16. ANEXOS

Una vez adjudicada la consultoría, se dará acceso a una carpeta compartida con toda la información disponible de cada uno de los proyectos a evaluar.